



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sr.

**ALFONSO SÁNCHEZ CAJO**

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque**

Presente.

**Asunto: RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC**

**Ref. : Oficio N° 058-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000408-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 0061, 0063, 0065, 0084, 0088, 0090, 0092, 0094, 0098, 0100, 0102- 2022-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**  
**UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

CC.:



**Siempre**  
con el pueblo



**BICENTENARIO**  
**DEL PERÚ**  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas parcialmente resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0058-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 16 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas parcialmente resueltas y no resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM CASO, CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM, N° 0084-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0088-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0090-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

## I. ANTECEDENTES

- ✓ Mediante OFICIO N°0055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 26/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:
  - CASO N°0061-2022-CTVC/LAM
  - CASO N°0063-2022-CTVC/LAM
  - CASO N°0065-2022-CTVC/LAM
  
- ✓ Mediante OFICIO N°0054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 25/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:
  - CASO N°0084-2022-CTVC/LAM
  - CASO N°0088-2022-CTVC/LAM
  - CASO N°0090-2022-CTVC/LAM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Mediante OFICIO N°0055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 26/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:

- CASO N°0092-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0094-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0098-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0100-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0102-2022-CTVC/LAM

## II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 05 de mayo de 2022
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

## III. OBJETO

Informar las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos de los casos de Alertas parcialmente resueltas y no resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución y cierre.

## IV. ANALISIS

### 1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB 0466763-IEP-10065	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tenía matriculados 81 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 3 usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, informamos que a partir de la entrega 4 se realizó la distribución de los alimentos dentro del plazo establecido. Se adjuntan evidencias

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Productos. Siendo el día 04 del mes Julio del 2022, a horas 2:00 pm en la Institución Educativa N° 10065 con Código Modular 0466763 del distrito de Kunturay de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque. En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario...".

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Productos. Siendo el día 17 del mes 08 del 2022, a horas 3:00 pm en la Institución Educativa N° 10065 con Código Modular 0466763 del distrito de Kunturay de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque. En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario...".

Formulario de registro de distribución de alimentos. Incluye tabla con ítems: 7 Leches, 8 Hojuelas de avena, 9 Leche evaporada entera. Incluye firmas de integrantes del CAE y veedor.

Formulario de registro de distribución de alimentos. Incluye tabla con ítems: 7 conserva de papa, 8 Lente 1/2 kilo, 9 Hojuelas de avena. Incluye firmas de integrantes del CAE y veedor.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
PADRON DE DISTRIBUCIÓN

Formulario de registro de control, entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de la institución educativa (Lambayeque), provincia (Tarma), distrito (Tarma), y una lista de usuarios con sus datos personales y de distribución de alimentos.

Formulario de registro de control, entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de la institución educativa (10085), provincia (Kauçari), distrito (Kauçari), y una lista de usuarios con sus datos personales y de distribución de alimentos.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0061 7443 9676 5264



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario ANEXO N° 3: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAQOW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 4. Incluye datos de la institución educativa 10065, departamento Lambayeque, provincia Ferreñafe, distrito Kariari, y una tabla con 13 filas de usuarios y sus respectivos datos de entrega y recepción.

Formulario ANEXO N° 3: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAQOW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 4. Incluye datos de la institución educativa 10065, departamento Lambayeque, provincia Ferreñafe, distrito Kariari, y una tabla con 10 filas de usuarios y sus respectivos datos de entrega y recepción.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0061 7443 9676 5264



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de registro de control de entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de la institución educativa (10065), provincia (Ferreñafe), distrito (Kañaris), y una tabla con 14 columnas de alimentos y 14 filas de usuarios.

Formulario de registro de control de entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de la institución educativa (10065), provincia (Ferreñafe), distrito (Kañaris), y una tabla con 14 columnas de alimentos y 14 filas de usuarios.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0061 7443 9676 5264



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hizo efectivo en la 7ma entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS
IIIE 10065 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 397577 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 4-15364
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10065
CÓDIGO MODULAR: 0466763
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: FERREÑAFE
CENTRO POBLADO: TUTE
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
DISTRITO: CAÑARIS
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGROMANA
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 778, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE
N° RUC: 20600041968 (9177)
ITEM: CAÑARIS
PERIODO DE ATENCIÓN: 07/11/2022 - 16/12/2022
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 30
TIPO DE ENTREGA: 7
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS: ACEITE VEGETAL, ALMIDON DE MAIZ (MAICENA), ARROZ FORTIFICADO, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, FIDEOS, HOJUELAS DE AVENA, LECHE EVAPORADA ENTERA, LENTEJA
MARCAS: BELTRÁN, SANTIAL, GRANO PERFECTO, JIKEL'S - DULCE CAÑAVERAL, CASALI, GRANO DE ORO, SUPERVITAL, BONLÉ, JIKEL'S
PRESENT. VOLUMEN: 0.200 L., 0.250 Kg., 1.000 Kg., 0.250 Kg., 0.170 Kg., 0.500 Kg., 0.250 Kg., 0.400 Kg., 0.250 Kg., 1.000 Kg.
LOTE / LOTES: D03640722, LM3, AF.01.2022, AR.01.2022, KSFCO1FP:02.06.2022FV:02.06.2026 \ KSFCO1FP:28.08.2022FV:28.08.2026, L0809, HJAF-042022, 248, ML.03.2022, ML.04.2022
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)
2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)
3. Bolsas verde 25 litros
PLAZO DE ENTREGA: 24/10/2022 - 03/11/2022
PLAZO DE PROX. ENTREGA:
FECHA RECEPCIÓN: 25.10.2022
HORA DE RECEPCIÓN: 11:00 AM
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Responde y/o confirma la recepción): DHHINGO DELA CRUZ TANTARICO
DNI: 16687817
FIRMA: [Firma manuscrita]
HUELLA DIGITAL: [Huella digital]



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Contains details for Case 063-2022-CTVC/LAMB and 1547520-IEI-10065.

El Caso de Alerta N° 063-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, informamos que a partir de la entrega 4 se realizó la distribución de los alimentos dentro del plazo establecido. Se adjuntan evidencias

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Includes a table of attendees and a table of food items distributed.

Form with a table of food items and signatures of CAE and Vendor representatives.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

MODALIDAD \_\_\_\_\_

Siendo el día 17 del mes 08 del 2022, a horas 3:30pm en la Institución Educativa N° 2065 con Código Modular 1547520 del distrito de Kanabo de la provincia de Ferreyre departamento de Lambayeque.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domingo De la Cruz Taurano	1668181	Presidente
2	Melario Bernilla Reyes	44675585	coordinador
3	Lorena Bernilla Rodríguez	45120416	local
4	Santos S. Reyes Reyes	45804455	local
5	Turibia Rodríguez Reyes	45120416	local.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 05 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acetate Vegetal 900ml	40	10		
2	Arroz fortificado 4kg	40	11		
3	Arroz fortificado 1kilo	40	12		
4	Arveja partida 1kilo	40	13		
5	Ayaca rubia, 1/4kilo	20	14		
6	Atunes	180	15		

7	Fideos 1/2 kilo	20	16		
8	Hojuelas de avena 1/4kg	20	17		
9	Leche evaporada	20	18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a \_\_\_\_\_ usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La distribución de los alimentos fue con la participación de los integrantes del CAE.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE: [Firma]  
 Integrante del CAE: [Firma]  
 Veedor: \_\_\_\_\_  
 Actor social o autoridad local u otro: [Firma]  
 Actor social o autoridad local u otro: \_\_\_\_\_

**PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN**

**ANEXO N° 3: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 5**

Institución Educativa: \_\_\_\_\_ Nivel:  primaria  Grado/Sección:  3, 4, 5 años  Código Modular:  1547520  Fecha:  17-08-22  Horario de Reporte:  3pm

DEPARTAMENTO:  Lambayeque  PROVINCIA:  Ferreyre  DISTRITO:  Kanabo  CENTRO POBLADO:  Tute

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	VENIDA O FUELEA DIGITAL (Y)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (L)										OBSERVACIONES		
						LÁCTEOS	PROTEÍNA DE OVEJA	CEREALES	MINERALES	MARZAL Y HIGUARAS	ACEITE	AGÜENES	Lácteos Evaporada x 400g	Carne de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 250g		Arveja Partida x 250g	Avena con Quilnes x 250g
1	Barrios Reyes Elisav L	Rosina Reyes Huaman	7354247			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Huaman Manray Estefany	Valeria Manray Huaman	255762			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Bernilla Reyes Mita	Valeria Huaman Sanchez	8326564			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Reyes Bernilla Rosita	Lorena Bernilla Rodriguez	48354362			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Reyes Reyes Ricardo	Dominica Reyes R	44443528			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Rodriguez Huaman Meli	Bertha Huaman Nueman	47461645			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Reyes Rodriguez Nelmaz	Martina Reyes Rodriguez	45727265			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Reyes Rodriguez S Pua	Santa T Reyes Rodriguez	45170416			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Huaman Huaman Pamela	Walter Huaman Reyes	1620557			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Huaman Reyes Juan Fp	Jesus Huaman Reyes	40475548			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Reyes Huaman Yelvin	Yandira Huaman	8753641			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Reyes Manray Elvis	Angelina Manray Huaman	4824470			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Reyes Manray Beatriz S.	Melina Manray M	44443594			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL: \_\_\_\_\_

Integrante CAE:  Santos Sacariza Reyes Reyes, 45120416   
 Integrante CAE:  Lorena Bernilla R, 48354362   
 Integrante CAE:  Santos Turibia Rodriguez R, 45120416





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 5																
Institución Educativa:		10065		Nivel: primaria		Grado/Sec: única		Código Modular:		Fecha: 17-08-22		Horario de Reporte: 2:00 p.m.				
DEPARTAMENTO: Lambayeque		PROVINCIA: Ferreñafe		DISTRITO: Icaferri		CENTRO POBLADO: Tute.										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CAPTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PIECERÍA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	MINERALES	MARINAS Y HORTALIZAS	ACEITE	AZÚCAR				
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 30g	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 10g	Avena con Quinoa x 250g	Avena con Quinoa x 250g	Acido vegetal x 0.300 L	Azúcar x 250g	
1	Tantorice Huamán Edwin	Ida Huamán	47881117	[Firma]		2	9	2	2		2	1				
2	Lizana Reyes Junior	Arbano Lizana Huamán	46443661	[Firma]												
3	Reyes Bernilla Wilma	Lorena Bernilla Rodríguez	45120416	[Firma]												
4	Reyes Huamán Oziel H.	Norma Reyes Robustiano	42662936	[Firma]												
5	Reyes Reyes Lyda Yussli	Socorro Reyes	45904955	[Firma]												
6	Reyes Reyes Juana L.	Dominica Reyes	44443578	[Firma]												
7	Rodríguez Huamán Keydi	Yessica Huamán Norma	45171574	[Firma]												
8	Vasquez Casma Rosa M.	Marily Casma Ochoa	48375234	[Firma]												
TOTAL																

**b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU,** cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS  
 IIEE 10065 INICIAL**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 271119 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 4-13316
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10065
CÓDIGO MODULAR: 1547520
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: FERREÑAFE
CENTRO POBLADO: TUTE
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
DISTRITO: CAÑARIS
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGROMANA
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 778, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE
N° RUC: 20600041968 (9177)
ITEM: CAÑARIS
PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/09/2022
NRO DE ENTREGA: 5
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 25
Table with columns: TIPO DE RACION, NRO DE USUARIOS, P.U. RACIÓN, SUB-TOTAL, NRO DE USUARIOS, P.U. RACIÓN, SUB-TOTAL, NRO DE USUARIOS, P.U. RACIÓN, SUB-TOTAL, TOTAL DE USUARIOS, TOTAL RACIONES ATENDIDAS, VALOR TOTAL (S/).
Table with columns: CANT., UNID., DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS, MARCAS, PRESENT., VOLUMEN, LOTE / LOTES.
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)
2. Material educativo para los/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)
3. Bolsas verde 25 litros
PLAZO DE ENTREGA: 09/08/2022 - 18/08/2022
PLAZO DE PROX. ENTREGA: 13/09/2022 - 22/09/2022
FECHA RECEPCIÓN: 10/08/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 4:02 P.M.
DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO
16687817
DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO
16687817
DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO
16687817

3. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico.
Row 1: CASO 065-2022-CTVC/LAMB, EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
Row 2: 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS, EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la distribución de los productos alimenticios como se evidencia en las actas y padrones de distribución

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Presencial. Siendo el día 19 del mes Mayo del 2022, a horas 8:00 AM en la Institución Educativa 10062 "S.F.K." con Código Modular 0345413 del distrito de Sanari de la provincia de Ferrocarril departamento de Lambayeque. En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario... Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Includes names like Luis Sabino Ramirez Carlos, Justino Huamán Linga, Ana Reyes Linga, and María Isabel Huamán Gaspar.

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like ACEITE VEGETAL, ARROZ, ARROZ PERFECTO, Arvejo Partido, Arvejo Partido, and ARUCA RUBIA.

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Presencial. Siendo el día 19 del mes Mayo del 2022, a horas 8:00 AM... En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario... Se realizó la entrega de los siguientes alimentos... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like COMPURO de pescado, Fideos, and HUEVOS DE AVENA.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Signatures and stamps of the CAE representative, the school representative, and the witness (Veedor).

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Presencial. Siendo el día 23 del mes abril del 2022, a horas 8:00 AM en la Institución Educativa 10062 "S.F.K." con Código Modular 0345413 del distrito de Sanari de la provincia de Ferrocarril departamento de Lambayeque. En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario... Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Includes names like Luis Sabino Ramirez Carlos, Justino Huamán Linga, Ana Reyes Linga, and María Isabel Huamán Gaspar.

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Arroz Melina's, Arvejo partido, Arvejo partido No., and Arvejo partido.

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. MODALIDAD Presencial. Siendo el día 23 del mes abril del 2022, a horas 8:00 AM... En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario... Se realizó la entrega de los siguientes alimentos... a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Compuro de pescado, Fideos, and Huevos de Avena.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Signatures and stamps of the CAE representative, the school representative, and the witness (Veedor).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"  
**PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN**

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 10062 "San Juan de Cañaris" Nivel: Primaria Grado/Sec: 1° Única Código Modular: 345413 Fecha: 19-03-2022 Horario de Reparto: 8:00 a 10 am

DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Cañaris CENTRO POBLADO: Cañaris

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)											OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE	AZÚCARES					
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 1kg	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 1kg	Avena con Quinoa x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	Aceite vegetal x 0.200 L	Azúcar x 250g					
1	CARRILLO MANAYAY ANDRE	Nancy Elvira Manayay Rinza	74247132	[Firma]	95085176	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
2	BARRIOS PURIHUAMÁN, JAZMIN XIMENA	Santa Maria Purihuaman Huamán	80347166	[Firma]	974077492	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
3	HUAMAN REYES, DILER ALEXIS	Luis Pedro Huamán Barrios	41026806	H. D.	959880075	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
4	MANAYAY PARIACURI, HERMILO RONY	Margarita Pariacuri Lucero	77437946	[Firma]	94228406	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
5	MANAYAY BARRIOS, KELVIN DAURO	Gerardo Barrios Reyes	17416260	[Firma]	948363260	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
6	LUCERO REYES, EDINSON	Luis Enrique Lucero Rinza	17440731	[Firma]	96385995	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
7	TANTARICO GASPAS, LUIS ANGEL	Martin Tatarico Mendoza	47599797	[Firma]	945042899	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
8	HUAMAN BARRIOS, FÁTIMA ARIANA	Ana Maria Barrios Carrillo	45231734	[Firma]	945042899	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
9	TANTARICO BARRIOS, BENJAMIN SALVADOR	Esteban Barrios Reyes	17416262	[Firma]	938506730	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 10062 "San Juan de Cañaris" Nivel: Primaria Grado/Sec: 1° Única Código Modular: 345413 Fecha: 19-03-2022 Horario de Reparto: 8:00 a 10 am

DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Cañaris CENTRO POBLADO: Cañaris

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)											OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE	AZÚCARES					
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 1kg	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 1kg	Avena con Quinoa x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	Aceite vegetal x 0.200 L	Azúcar x 250g					
10	LUCERO REYES, NEYMAR JUNIOR	Nacy V. Reyes Huamán	73496253	H. D.	956043548	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
11	BARRIOS MANAYAY, YAREN CRISTELL MIGEY	Alejandra Manayay Manayay	47687058	H. D.	969440249	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
12	GASPAS PARIACURI, ALVARO DAVID	David Gaspar Lucero	17488192	[Firma]	978128995	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
13	BARRIOS FLORES, THAUJA CELESTE	Pedro Barrios Huamán	4405808	[Firma]	930042423	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
14	RINZA BARRIOS, JOSUE EDGAR	Ceferino Rinza Huamán	41314345	[Firma]	944396013	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
15	MENDOZA HUAMAN, GEYDI AYMARA DAMARIS	Maria Isabel Huamán Gaspar	49225771	[Firma]	961983201	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
16	GASPAS VELARDE, YAMILÉN XIMARA	Maria Velarde Delgado	76750031	[Firma]	945042899	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
17	GASPAS HUAMAN FRANCISCO MIGUEL	Santa Cruz Gaspar Reyes	17417144	[Firma]	945042899	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					
18	MANAYAY HUAMAN VICTOR MANUEL	Julia Huamán Reyes	945042899	[Firma]	945042899	1	10	2	14	1	1	1	1	1	14					





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01**

Institución Educativa: 10062 "San Juan de Cañarís" Nivel: Primaria Grado/Sec 1° Unica Código Modular: 345413 Fecha: 19-03-2022 Horario de Reparto: 8:00 a 10 am

DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Cañarís CENTRO POBLADO: Cañarís

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)											OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE		AZÚCARES
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 1Kg	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	Aceite vegetal x 0.200 L	Azúcar x 250g			
19	RINZA Huaman Merly	Danny Gregorio Rinza Lucero	45793817	<i>[Firma]</i>	95448792	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	1	44		
TOTAL																		

(\*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los usuarios/us.

(\*\*) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Luis S. Ramirez Carlos (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 17409438

Justino Huaman Rinza (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 17416025

Ana Reyes Rinza (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 48390616

**ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01**

Institución Educativa: 10062 "San Juan de Cañarís" Nivel: Primar Grado/Sei 2° Un Código Modular: 345413 Fecha: 19/03/2022 Horario de Reparto: 8:00 a 10: am

DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Cañarís CENTRO POBLADO: Cañarís

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)											OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE		AZÚCARES
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 1Kg	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	Aceite vegetal x 0.200 L	Azúcar x 250g			
1	BARRIOS GASPAS, MIRIAM ROMINA	JORGE BARRIOS REYES	42251017	<i>[Firma]</i>	978184334	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
2	BARRIOS HUAMAN, GUINDA NAYELI	FLORENTINO BARRIOS HUAMAN	80518247	<i>[Firma]</i>	80518247	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
3	BARRIOS HUAMAN, NERELLA MONICA	ROSA JUANA HUAMÁN REYES	80347227	<i>[Firma]</i>	985785489	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
4	BARRIOS REYES, FANY EDITA	ANITA REYES HUAMÁN	47734287	<i>[Firma]</i>	913632816	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
5	CAJO LUCERO, EILEEN VANESSA LIZETH	DONADA LUCERO RINZA	43899352	<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
6	GASPAR HUAMAN, JOSELITO FLORENTINO	LIDIA HUAMNÁN BARRIOS	17456427	<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
7	GASPAR REYES, JANNET ELIZABETH	GERARDO GASPAR RODRIGUEZ	49363254	<i>[Firma]</i>	971568808	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
8	HUAMAN BARRIOS, ROSALINDA LISETH	ROSA MARÍA BARRIOS CARRILLO	42718598	<i>[Firma]</i>	95976446	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
9	HUAMAN REYES, JHAIR SNEYDER ARTHUR	ARTURO HUAMÁN RINZA	45129194	<i>[Firma]</i>	938572227	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
10	LUCERO RINZA, YANET JIMENA	LORENZA CRUZ RINZA ISIDRO	44443573	<i>[Firma]</i>	962456020	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
11	PEREZ CUBAS, FLAVIO RODRIGO	GENARO PÉREZ EFUS		<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
12	REYES HUAMAN, EFRAIN	Merly Soabel Huaman Lucero	40339476	<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
13	RINZA BARRIOS, LUZ YECENI	Mariano Barrios Huaman	74240272	<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
14	RINZA GASPAR, TATIANA LUANA GUADALUPE	JULIA ROSA GASPAR LUCERO	42766534	<i>[Firma]</i>	973372954	1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
15	SÁNCHEZ CHUCAS, JUAN CARLOS			<i>[Firma]</i>		1	10	2	1/4	1	1	1	1	1	44			
TOTAL																		

(\*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los usuarios/us.

(\*\*) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Luis S. Ramirez Carlos (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 17409438

Justino Huaman Rinza (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 17416025

Ana Reyes Rinza (Firma y Huella Digital) NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: 48390616





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with columns: Nº, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO, MADRE/PADRE/AP ODERADO, DNI, FIRMA o HUELLA DIGITAL (\*), NÚMERO DE CELULAR, LÁCTEOS, PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL, CEREALES, MENESTRAS, HARINAS Y HOJUELAS, ACEITE, AZÚCARES, OBSERVACIONES. Includes handwritten notes and signatures.

22-Barrios Huaman Soledad Yarely Nelida Huaman 45363259 Santiago

= 3 ✓

21

Continuation of the table from the previous block, including rows 13-21 and a TOTAL row. Includes handwritten notes like 'Cajio Lucero Vanesso'.

(\*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/o de las/los usuarias/os.
(\*\*) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Luis Ramirez Carlos 17409438

Justino Huaman Rinza 17416025

Ana Reyes Rinza 48390016





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

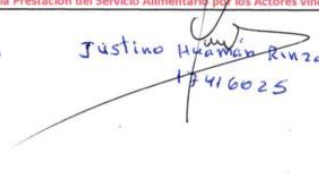
ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01																		
Institución Edu: 10062 "SAN JUAN DE CAÑARIS"				Nivel: PRIMA Grado/Se 4° ÚNICA Código Modular: 345413				Fecha: 19/03/2022		Horario de F: 8:00 A 10:00								
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE				PROVINCIA: FERREÑAFE		DISTRITO: CAÑARIS		CENTRO POBLADO:										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS			ACEITE	AZÚCAR
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Arveja Partida x 250g	Arveja Partida x 1Kg	Avena con Quinoa x 250g	Avena con Kivicha x 250g	1 x 0.200	1 x 250g			
1	BARRIOS HUAMAN IDELSON YOSMI	ROSA JUANA HUAMAN REYES	80347227	<i>Rosa Reyes</i>	985785489	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
2	BARRIOS MANAYAY LUZ CLARITA	ALEJANDRA MANAYAY MANAYAY	47687038	<i>Alejandra Manayay</i>	969440269	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
3	BARRIOS PURIHUAMAN, LAURENZ HIMAELE GREGORIO	SANTA MAURA PURIHUAMAN HUAMÁN	80347166	<i>Santa Maura</i>	974077492	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
4	GASPAR HUAMAN NANCY LUCY	REMIGIO WALTER MENDOZA BARRIOS	17437534	<i>Remigio Walter</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
5	HUAMAN BARRIOS FRANK LEONEL	ROSA M. BARRIOS CARRILLO	42718598	<i>Rosa M. Barrios</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
6	HUAMAN HUAMAN LESLIE TATIANA XIMENA	JORGE HUAMÁN RINZA	17456430	<i>Jorge Huaman Rinza</i>	990746160	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
7	HUAMAN REYES ANDI OMAR	ANA REYES RINZA	48390616	<i>Ana Reyes Rinza</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8	HUAMAN REYES BRAYAN DENNIS SMITH	ARTURO HUAMÁN RINZA	45129194	<i>Arturo Huaman Rinza</i>	938572221	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
9	HUAMAN RINZA DAVER LIONEL	JHONNY HUAMÁN HUAMÁN	43528162	<i>Jhonny Huaman Huaman</i>	938366368	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
10	LUCERO REYES MARIA FLORCITA	NILDA MARÍA REYES	80346451	<i>Nilda Maria Reyes</i>	973000786	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
11	LUCERO RINZA LESLY MARLLURI	LORENZA CRUZ RINZA ISIDRO	44443573	<i>Lorenza Cruz Rinza</i>	962456020	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
12	LUCERO RODRIGO GREICY YARELI MARILIN			<i>Luis Ramirez Carlos</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

13	PEREZ MERA JEANPOOL SMITH					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	REYES HUAMAN BRIANA ESTHER	Doris Huaman Rinza				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15	REYES LUCERO LISETH ESTEFANI	MARTIN REYES RINZA		<i>Martin Reyes Rinza</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	RINZA BARRIOS ELY ABEL	JOSÉ ANTONIO RINZA HUAMÁN	47248833	<i>José Antonio Rinza Huaman</i>	94799021	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17	RINZA HUAMAN HARIANA RUBI	BRIGADA HUAMÁN MENDOZA	44443608	<i>Brigada Huaman Mendoza</i>	974194044	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18	RINZA LUCERO GRACIELA	VIRGINIA LUCERO GASPAR	80518248	<i>Virginia Lucero Gaspar</i>	962114454	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19	RINZA LUCERO LUIS ANGEL	Veronica Lucero Lucero		<i>Veronica Lucero Lucero</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	RINZA RINZA CHERLI ANALI	ELENA RINZA HUAMÁN	46350449	<i>Elena Rinza Huaman</i>	989571833	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	RINZA RINZA NIXON HANS	CARMEN RINZA LUCERO	41838558	<i>Carmen Rinza Lucero</i>	991387325	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	SANCHEZ CHUCAS WILMER	LUIS PEREZ RAMIREZ	27550000	<i>Luis Perez Ramirez</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	SANTIAGO BERNILLA FAUSTO ALEXIS	AURORA SANTIAGO BERNILLA	66754770	<i>Aurora Santiago Bernilla</i>	956707267	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	TANTARICO RAMOS JOSE MANUEL	Manuel Ramos Nod	281147	<i>Manuel Ramos Nod</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25	RINZA BARRIOS JACOB	Carlos Huaman Gaspar	40392078	<i>Carlos Huaman Gaspar</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26	RINZA BARRIOS HABRAN	Carlos Huaman Gaspar	40392078	<i>Carlos Huaman Gaspar</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL																	

Luis S. Ramirez Carlos  
17409438

Justino Huaman Rinza  
17416025

Ana Reyes Rinza  
48390616





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with columns: Nº, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO, NOMBRES Y APELLIDOS (MADRE/PADRE/APODERADO), FIRMA o HUUELLA DIGITAL (\*), NÚMERO DE CELULAR, LÁCTEOS, PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL, CEREALES, MENESTRAS, HARINAS Y HOJUELAS, ACEITE, AZÚCAR, OBSERVACIONES. Includes handwritten entries for 14 users.

= 21

19

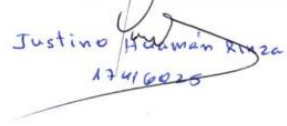
Table with columns: Nº, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO, NOMBRES Y APELLIDOS (MADRE/PADRE/APODERADO), FIRMA o HUUELLA DIGITAL (\*), NÚMERO DE CELULAR, LÁCTEOS, PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL, CEREALES, MENESTRAS, HARINAS Y HOJUELAS, ACEITE, AZÚCAR, OBSERVACIONES. Includes handwritten entries for 5 users and a TOTAL row.

(\*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada de las/los usuarias/os.
(\*\*) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Luis Ramirez Carlos 1740435

Justino Huaman Rinza 17416025

Ana Reyes Rinza 48390616



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0061 7443 9676 5264



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01
Institución Educ 10062 "SAN JUAN DE CAÑARIS" Nivel: PRII Grado/Sr 6° ÚNICA Código Modular: 345413 Fecha: 19/03/2022 Horario de Rep 8:00 A 10:00
DEPARTAMENTO: LAMBAEQUE PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: CAÑARIS CENTRO POBLAD CAÑARIS.

Table with columns: Nº, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO, MADRE/PADRE/APODERADO, DNI, FIRMA o HUELLA DIGITAL (\*), NÚMERO DE CELULAR, CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (\*\*), and OBSERVACIONES. Rows 1-11.

Table with columns: Nº, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO, MADRE/PADRE/APODERADO, DNI, FIRMA o HUELLA DIGITAL (\*), NÚMERO DE CELULAR, CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (\*\*), and OBSERVACIONES. Rows 12-24.

(\*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os.
(\*\*) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

Luis S. Ramirez Carlos 17409433

Justino Huaman Rinza 17416025

Ana Reyes Rinza 48390616



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS
IIEE 10062 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 338947 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: 4- 14285
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS
CÓDIGO MODULAR: 0345413 ANEXO: 0
NIVEL: PRIMARIA DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: CAÑARIS
CENTRO POBLADO: CAÑARES
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGROMANA N° RUC: 20600041968 (9177)
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 778, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE
ITEM: CAÑARIS PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022
NRO DE ENTREGA: 6 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION NRO DE USUARIOS P.U. RACIÓN (S/.) SUB-TOTAL (S/.) NRO DE USUARIOS P.U. RACIÓN (S/.) SUB-TOTAL (S/.) NRO DE USUARIOS P.U. RACIÓN (S/.) SUB-TOTAL (S/.)
CANT. UNID. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MARCAS PRESENT. VOLUMEN LOTE / LOTES
381 BOTELLA ACEITE VEGETAL BELTRAN 0.200 L. 76.200 D03410622
381 BOLSA ARROZ FORTIFICADO GRANO PERFECTO 1.000 Kg. 381.000 AF.03.2022
381 BOLSA ARROZ FORTIFICADO GRANO PERFECTO 0.250 Kg. 95.250 AF.04.2022
127 BOLSA ARVEJA PARTIDA JIKEL'S 1.000 Kg. 127.000 AV.03.2022
127 BOLSA ARVEJA PARTIDA JIKEL'S 0.250 Kg. 31.750 AV.02.2022
127 BOLSA AZUCAR RUBIA NUTRIMAX 0.250 Kg. 31.750 AR.04.2022
1397 LATA CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL CASALI 0.170 Kg. 237.490 GSFJO1 FP.26.03.2022 FV:26.03.2026
127 BOLSA FIDEOS GRANO DE ORO 0.500 Kg. 63.500 L1206
254 BOLSA HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA SUPERVITAL 0.250 Kg. 63.500 HJKA-042022
127 BOLSA HOJUELAS DE AVENA SANTIAL 0.250 Kg. 31.750 LV2
381 LATA LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE 0.400 Kg. 152.400 196
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) 2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) 3. Bolsas verde 25 litros
PLAZO DE ENTREGA 13/09/2022 - 22/09/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA 24/10/2022 - 03/11/2022
FECHA RECEPCION: 14/09/2022
HORA DE RECEPCION: 4:30 P.M.
LUIS SABINO RAHIREZ CARLOS 17409438
Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### 4. CASO N° 0084-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 084-2022-CTVC/LAMB 0456590-IEP-11501	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con la Sra. Silvia Saavedra Díaz, con DNI N°16684032, directora y presidente del Comité de Alimentación Escolar, manifiesta que, según en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 0007, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 733 usuarios, sin embargo, actualmente <b>son 745</b> alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 12 usuarios.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Así mismo la directora señala, que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de abril 2022.

El Caso de Alerta N° 084-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 11501 CON CODIGO MODULAR N° 0456590, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

#### a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 110501 PRIMARIA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 350559 - [COPIA PROVEEDOR]

Form fields for contract details: N° DE CONTRATO: 0007-2022-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS, N° GUIA DE REMISION: 05-3431, DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA, NOMBRE: 11501, CÓDIGO MODULAR: 0456590, NIVEL: PRIMARIA, PROVINCIA: CHICLAYO, CENTRO POBLADO: POMALCA, ANEXO: 0, DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, DISTRITO: POMALCA, N° RUC: 20570691806 (9002), NOMBRE / RAZON SOCIAL: G & V GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL, DIRECCIÓN: CALLE MARIANO MELGAR N°305, CAJAMARCA-JAEN-JAEN

Form fields for item details: ITEM: POMALCA, PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022, NRO DE ENTREGA: 6, TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR, DIAS DE ATENCIÓN: 25

Table with columns: TIPO DE RACION, NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA, TOTAL DE USUARIOS, TOTAL RACIONES ATENDIDAS, VALOR TOTAL (S.). Row 1: DESAYUNO, 745, 1.54, 28,682.50, 745, 18625, 28,682.50

Table with columns: CANT., UNID., DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS, MARCAS, PRESENT., VOLUMEN, LOTE / LOTES. Rows include: 745 BOTELLA ACEITE VEGETAL DEL CIELO, 745 BOLSA ARROZ FORTIFICADO GRANO PERFECTO, 745 BOLSA AZUCAR RUBIA NUTRIMAX, 2980 HOJALAT CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL CASALI, 745 BOLSA FIDEOS GRANO DE ORO, 745 BOLSA HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA SUPERVITAL, 745 BOLSA HOJUELAS DE AVENA SUPERVITAL, 1490 HOJALAT LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE

Table with 3 columns: 1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [0], 2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [0], 3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [745]

PLAZO DE ENTREGA: 20/09/2022 - 22/09/2022, PLAZO DE PROX. ENTREGA: 31/10/2022 - 03/11/2022

FECHA RECEPCIÓN: 21 SEP. 2022

HORA DE RECEPCIÓN: 10:13 am

Signature: Melanio Luciano Belles Apurimaco

DNI: 1666-7193

Signature



Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona letrada.
(\*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE
OBSERVACIONES

Legend: FAD: Forma de Atención Diversificada, S.T: Secundaria Tutorial, C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alimentación, S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil, S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos."

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Procedimiento digitalizado por  
CONTROLES ESCOLARES  
Herman FAU 20220154065 hant  
Motivo: Cvd y B  
Fecha: 05.05.2022 09:14:08 -05:00

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

---

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DEPágina 20 de 58

---

**PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

**PRT-046-PNAEQW-UOP**

- iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - 1) Identificar los alimentos por grupos.
  - 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMES Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

#### VIII. Disposiciones Generales

##### 8.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN  
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## 5. CASO N° 0088-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 088-2022-CTVC/LAMB 1158690-IEI-10050	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con la Sra. Carol Azucena Galindo Vaca, con DNI N°16547326, directora y presidente del Comité de Alimentación Escolar, manifiesta que, según en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 0008 cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 214 usuarios, sin embargo, actualmente <b>son 233</b> alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 19 usuarios..
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos..
	SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS	La informante señala que el almacén donde guardan los alimentos del programa, es utilizado para los dos niveles: Inicial y Primaria

El Caso de Alerta N° 088-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10050 CON CODIGO MODULAR N° 1158690, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

### a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 10050 INICIAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 304844 - [COPIA PROVEEDOR]

Form containing contract details (N° DE CONTRATO: 0008-2022-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS), user data (NOMBRE: 10050), provider data (NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MILAGROSO SAN LORENZO), and a detailed table of food items with columns for quantity, unit, description, brand, and lot numbers.

PLAZO DE ENTREGA 16/08/2022 - 18/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA 20/09/2022 - 22/09/2022

FECHA RECEPCION: 17 108 12022

HORA DE RECEPCION: 7:49 Am

Signature of Maria Helena Martinez S. Flores, NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepcion)

16593311 DNI

Signature and FIRMA



Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.

(\*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
CONTRESAS BONILLA Luz  
Human FAU 20220154065 hard  
Motivo: Day N° E  
Fecha: 02.05.2022 09:14:08 -05:00

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 20 de 58

**PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - Identificar los alimentos por grupos.
  - Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) **SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo puede ser exclusivo y/o compartido y que presente condiciones mínimas para su adecuada conservación, se adjunta evidencias fotográficas del almacén.

El Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, indica lo siguiente:

PROTOKOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Revisar que los alimentos en presentación, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".
- Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.
- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

La limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos, debe cumplir con lo indicado en los Anexos 3, 7 y 8 del presente documento.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

#### 9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El kardex de control de entrada y salida de alimentos debe mantenerse actualizado.
- La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### ALMACEN COMPARTIDO DE LA IIEE



#### 6. CASO N° 0090-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 090-2022-CTVC/LAMB	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con la Sra. Carol Azucena Galindo Vaca, con DNI N°16547326, directora y presidente del Comité de Alimentación Escolar, manifiesta que, según en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 0008, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 530 usuarios, sin embargo <b>actualmente son 558</b> alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 28 usuarios.
0345280-IEP-10050	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todos los alumnos.
	SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS	La informante señala que el almacén donde guardan los alimentos del programa, es utilizado para los dos niveles: Inicial y Primaria

El Caso de Alerta N° 090-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CODIGO MODULAR N° 0345280, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS
IIIE 10050 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 370582 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0008-2022-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 032004
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10050
CÓDIGO MODULAR: 0345280
ANEXO: 0
NIVEL: PRIMARIA
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
PROVINCIA: CHICLAYO
DISTRITO: REQUE
CENTRO POBLADO: REQUE
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MILAGROSO SAN LORENZO
DIRECCIÓN: ASENTAMIENTO HUMANO EL OBELISCO AVENIDA JOSE BALTA CDRA 43 N° 4320 MZA Ñ LOTE 03, LAMBAYEQUE-CHICLAYO-JOSE LEONARDO ORTIZ
N° RUC: 10732015596 (9147)
ITEM: REQUE
PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022
NRO DE ENTREGA: 6
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS: ACEITE VEGETAL, ARROZ FORTIFICADO, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, FIDEOS, HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA, HOJUELAS DE AVENA, LECHE EVAPORADA ENTERA
MARCAS: DEL CIELO, SINCHI NORTEÑO, SINCHI NORTEÑO, TORMENTA DEL MAR, DEL CIELO, CAXAS SUPERFOODS, SANTIAL, BONLÉ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
CONTRESAS BONILLA Luz  
Human FAU 20220154065 hard  
Motivo: Day N° E  
Fecha: 02.05.2022 09:14:08 -05:00

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

---

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DEPágina 20 de 58

---

**PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-046-PNAEQW-UOP

- iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - 1) Identificar los alimentos por grupos.
  - 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### c) SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo puede ser exclusivo y/o compartido y que presente condiciones mínimas para su adecuada conservación, se adjunta evidencias fotográficas del almacén.

El Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, indica lo siguiente:

**PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Revisar que los alimentos en presentación, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".
- Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.
- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parhuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

La limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos, debe cumplir con lo indicado en los Anexos 3, 7 y 8 del presente documento.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

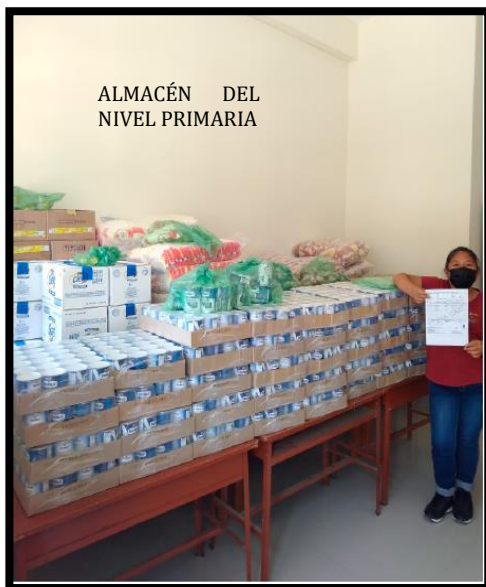
#### 9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El kardex de control de entrada y salida de alimentos debe mantenerse actualizado.
- La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ALMACEN COMPARTIDO DE LA IIEE****7. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0092-2022-CTVC/LAM  0346841-IEP-10207- JOSE JUSTO ARCE GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 543 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 578 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 35 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante manifiesta que debido a que IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.



**Siempre con el pueblo**



**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS
IIIE 10207 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 339362 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0004-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 4-14895
NOMBRE: 10207 JOSE JUSTO ARCE GONZALES
CÓDIGO MODULAR: 0346841
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: LAMBAYEQUE
CENTRO POBLADO: SALAS
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
DISTRITO: SALAS
N° RUC: 20600041968 (9177)
ITEM: SALAS
PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 06/11/2022
NRO DE ENTREGA: 6
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS: ACEITE VEGETAL, ARROZ FORTIFICADO, ARVEJA PARTIDA, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, FIDEOS, HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA, HOJUELAS DE AVENA, LECHE EVAPORADA ENTERA
MARCAS: BELTRÁN, GRANO PERFECTO, JIKEL'S, NUTRIMAX, CASALI, SUPERVITAL, SANTIAL, BONLÉ
PRESENT.: 0.200 L, 1.000 Kg, 0.250 Kg, 1.000 Kg, 0.250 Kg, 0.170 Kg, 0.500 Kg, 0.250 Kg, 0.250 Kg, 0.400 Kg
VOLUMEN: 226.000, 1130.000, 282.500, 565.000, 141.250, 766.400, 262.500, 282.500, 141.250, 678.000
LOTE / LOTES: D03410622, AF.03.2022, AF.04.2022, AV.02.2022 | AV.03.2022, AR.04.2022, GSFJ01 FP.24.03.2022 FV.24.03.2026 | GSFJ01 FP.25.03.2022 FV.25.03.2026 | GSFJ01 FP.26.03.2022 FV.26.03.2026 | GSFJ01 FP.29.03.2022 FV.29.03.2026 | GSFJ02 FP.24.03.2022 FV.24.03.2026
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)
2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)
3. Bolsas verde 25 litros
PLAZO DE ENTREGA: 13/09/2022 - 22/09/2022
PLAZO DE PROX. ENTREGA: 24/10/2022 - 03/11/2022
FECHA RECEPCIÓN: 15/10/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 7:08 am
NOMBRES Y APELLIDOS: Carmen Cherie Garrido
DNI: 17630810
Firma: [Firma manuscrita]
HUELA DIGITAL: [Huella digital]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

**PRO-030-PNAEQW-UOP**

### VIII. Disposiciones Generales

#### 8.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
CONTRESAS BORNELA Lazo  
Huamán FAU 20220154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.02.2022 09:14:08 -05:00

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos."

---

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

---

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 20 de 58

---

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

---

- iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - 1) Identificar los alimentos por grupos.
  - 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## 8. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0094-2022-CTVC/LAM	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 186 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 198 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 12 usuarias/os.
0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

### a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 10233 PRIMARIA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 348457 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0004-2022-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 05-3193
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10233 CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES
CÓDIGO MODULAR: 0347104
ANEXO: 0
NIVEL: PRIMARIA
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
PROVINCIA: LAMBAYEQUE
DISTRITO: TUCUME
CENTRO POBLADO: TUCUME VIEJO
N° RUC: 20570691806 (9002)
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: G & V GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL
DIRECCIÓN: CALLE MARIANO MELGAR 305, CAJAMARCA-JAEN-JAEN
PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022
DÍAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION: DESAYUNO
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
NRO DE ENTREGA: 6
NIVEL INICIAL: NRO DE USUARIOS: 199, P.U. RACION (S/): 1.55, SUB-TOTAL (S/): 7,711.25
NIVEL PRIMARIA: NRO DE USUARIOS: 199, P.U. RACION (S/): 1.55, SUB-TOTAL (S/): 7,711.25
NIVEL SECUNDARIA: NRO DE USUARIOS: 199, P.U. RACION (S/): 1.55, SUB-TOTAL (S/): 7,711.25
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS: ACEITE VEGETAL, ARROZ FORTIFICADO, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, FIDEOS, HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA, HOJUELAS DE AVENA, LECHE EVAPORADA ENTERA
MARCAS: DEL CIELO, GRANO PERFECTO, NUTRIMAX, CASALI, GRANO DE ORO, SUPERVITAL, BONLÉ
PLAZO DE ENTREGA: 16/09/2022 - 22/09/2022
PLAZO DE PROX. ENTREGA: 27/10/2022 - 03/11/2022
FECHA RECEPCIÓN: 16 SEP. 2022
HORA DE RECEPCIÓN: 11:11 AM
Firma: Valde Morán Valde Morán, DNI: 6669057, FIRMA, HUELLA DIGITAL

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es INFUNDADO; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- ii. En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos."

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por:  
CONTREXAS BONILLA Luis  
Huamán PAU 20250154065 hard  
Motivo: Cvd N° B  
Fecha: 05.05.2022 09:14:08 -05:00

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 20 de 58

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

- iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

- iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - 1) Identificar los alimentos por grupos.
  - 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

**c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y  
AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS  
Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA  
DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

## VIII. Disposiciones Generales

### 8.1. Actualización del Listado de IIEE

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN  
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque  
 Gerencia Regional de Educación Lambayeque  
 Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque  
 I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"  
 TÚCUME VIEJO – TÚCUME  
 COD. L.E. 287688 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

**SEÑOR** : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.  
Lambayeque

**Asunto** : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alocución:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel Inicial y 100 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;

  
 Margarita Valdez Moray  
 DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"  
 TÚCUME VIEJO - TÚCUME



Siempre  
 con el pueblo



BICENTENARIO  
 DEL PERÚ  
 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## 9. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que, según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os, evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

### a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 10020 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 370579 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0008-2022-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 032036
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 10020
CÓDIGO MODULAR: 0345009
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: CHICLAYO
CENTRO POBLADO: ZAÑA
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
DISTRITO: SAÑA
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MILAGROSO SAN LORENZO
DIRECCIÓN: CHICLAYO-JOSE LEONARDO ORTIZ
N° RUC: 10732015596 (9147)
ITEM: REQUE
PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022
NRO DE ENTREGA: 6
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS, MARCAS, PRESENT., VOLUMEN, LOTE / LOTES
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)
2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)
3. Bolsas verde 25 litros
PLAZO DE ENTREGA: 20/09/2022 - 22/09/2022
PLAZO DE PROX. ENTREGA: 31/10/2022 - 03/11/2022
FECHA RECEPCIÓN: 21/09/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 11:52 am
NOMBRES Y APELLIDOS: María Elena Urbina Oliva
DNI: 16697904
FIRMA: [Firma]
HUELLA DIGITAL: [Huella]

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es INFUNDADO; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

**9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- En el caso que el CAE no reciba las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Formado digitalmente por  
CONTREERAS BONILLA Luis  
Número: F4UJ20220154065.html  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 05.05.2022 09:14:08 -05:00

<sup>27</sup> Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

Versión N° 03  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 20 de 58

---

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS  
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN  
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
  - Identificar los alimentos por grupos.
  - Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
  - Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

### c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

d) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo puede ser exclusivo y/o compartido y que presente condiciones mínimas para su adecuada conservación, se adjunta evidencias fotográficas del almacén.



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, indica lo siguiente:

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Revisar que los alimentos en presentación, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".
- Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.
- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

La limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos, debe cumplir con lo indicado en los Anexos 3, 7 y 8 del presente documento.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

#### 9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El kardex de control de entrada y salida de alimentos debe mantenerse actualizado.
- La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Así mismo, es preciso informar que la IIEE ya cuenta con ambientes diferenciados para los niveles Inicial y Primaria**

**NIVEL PRIMARIA****NIVEL INICIAL****10. CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0100-2022-CTVC/LAM 0620617-IEI-110	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 76 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 19 de Abril del 2022 se tenía matriculados <b>66 alumnos</b> , evidenciándose raciones sobrantes para 10 usuarias/os.

La Alerta del CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 110 CON CÓDIGO MODULAR 0620617, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

En cumplimiento del Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

**a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 110 INICIAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 271112 - [COPIA PROVEEDOR]
N° DE CONTRATO: 0002-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: 4-13801
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 110
CÓDIGO MODULAR: 0620617 ANEXO: 0
NIVEL: INICIAL DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE
PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: INCAHUASI
CENTRO POBLADO: UYURPAMPA
[DATOS DEL PROVEEDOR]
N° RUC: 20600041968 (9177)
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGROMANA
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 778, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE
ITEM: INCAHUASI PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/09/2022
NRO DE ENTREGA: 5 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
CANT. UNID. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MARCAS PRESENT. VOLUMEN LOTE / LOTES
132 BOTELLA ACEITE VEGETAL DON SABOR 0.200 L. 26.400 418
132 BOLSA ARROZ FORTIFICADO GRANO PERFECTO 1.000 Kg. 132.000 AF.02.2022
132 BOLSA ARROZ FORTIFICADO GRANO PERFECTO 0.250 Kg. 33.000 AF.03.2022
66 BOLSA ARVEJA PARTIDA JIKEL'S 1.000 Kg. 66.000 AV.03.2022
66 BOLSA AZUCAR RUBIA NUTRIMAX 0.250 Kg. 16.500 AR.03.2022
594 LATA CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL HATUN PEZ 0.170 Kg. 100.980 CFFCO1FP.13/04/2022FV.13/04/2026
66 BOLSA FIDEOS GRANO DE ORO 0.500 Kg. 33.000 L1805
66 BOLSA HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA SUPERVITAL 0.250 Kg. 16.500 HJKA-032022
132 LATA LECHE EVAPORADA ENTERA BONLÉ 0.400 Kg. 52.600 152
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [0]
2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [0]
3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [66]
PLAZO DE ENTREGA 09/08/2022 - 18/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA 13/09/2022 - 22/09/2022
FECHA RECEPCION: 15/08/2022
HORA DE RECEPCION: 11:11 a.m.
Liliana de la Cruz Bernilla 44566886
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) DNI FIRMA HUELLA DIGITAL
Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.
(\*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.
FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centro Rurales de Formación en Alternancia

11. CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 0102-2022-CTVC/LAM, EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 246 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 12 de Abril del 2022 se tenía matriculados 237 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 09 usuarias/os. Row 2: 0574574-IEP-10940-SAN ISIDRO LABRADOR, LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL, Informante señala que durante la distribución de los alimentos las personas que distribuyen solo tienen puesto mascarillas, no cuentan con mandil.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 10940 PRIMARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 298851 - [COPIA PROVEEDOR]
Form containing contract details, provider information, delivery schedule, and a table of products with columns for quantity, unit, description, brand, and volume.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**b) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL**

Es **FUNDADA**. Sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica a la Directora acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos y a partir de las siguientes entregas se utilizó la indumentaria completa.



## V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones inmediatas con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
- 5.3 La CTT juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorearán exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las y los usuarios del PNAEQW.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Atentamente,

Firma

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

LCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0061 7443 9676 5264



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024